

A Los Señores Miembros de la JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES

Bogotá

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la entidad FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES., preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, que incluyen el estado de situación financiera individual, estado de resultado integral individual, estado de cambios en el patrimonio individual, estado de flujos de efectivo individual y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, la situación financiera de FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el Anexo técnico compilatorio, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y las directrices emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES las cuales deben ser avaluadas y actualizadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables y actualizadas.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta y todos los procesos determinados y establecidos legalmente por los entes de control y vigilancia con el fin de evitar sanciones y salvaguardar el patrimonio de la empresa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría evaluando los aspectos del cliente para ampliar el conocimiento del mismo de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Párrafo de Énfasis

Sin que llegase afectar mi opinión de auditoria, a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, Esta revisoría pone en consideración las siguientes revelaciones de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021:

Revelación 15. Cuentas por Pagar: Esta revelación evidencian la obligación con cargo a la Empresa por concepto de Retención en la Fuente a Título de Renta por valor de \$1.323.278.055 equivalente al 11.030% del pasivo total de la Fundación dada la relevancia de las cifras respecto al costo financiero y la responsabilidad ante el fisco, se hace necesario mencionarlo a la administración en aras de no generar un mayor detrimento por temas de sanciones e intereses

Revelación 15 – 17 Cuentas por Pagar - Beneficios a los Empleados: Respecto a este punto es importante indicar que a la fecha de cierre la Fundación reconoce en los Estados Financieros un pasivo en la nota 15 con cargo a retenciones y aportes de nómina por valor de \$1.781.062.191 y en la nota 17 a empleados por un valor de \$1.350.846.712 que representa el 26.11% del total del pasivo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el año 2021 la entidad FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS Y CENTROS ASISTENCIALES AFINES, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable en Colombia y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Igualmente, informo que durante el año 2021

- Los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva;
- Que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente,
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Como se indicó en el párrafo de énfasis la fundación presenta mora en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral



CONSULTORES DAYCONT SAS

- Se ha realizado la liquidación de impuestos tomados de los registros contable sin embargo al cierre del ejercicio presenta mora en el pago de vigencias anteriores.
- La licencia del software del aplicativo contable cumple con los requisitos exigidos respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor.

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, como resultado de las demás pruebas de auditoria se observa que la compañía continúa tomando las medidas que permitan el fortalecimiento adecuado del sistema de control interno.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad.

Cordialmente



Dayana Tirado Tellez

Revisor Fiscal (P)

110874-T

Designada Por Consultores Daycont SAS

31 de marzo de 2022